

DECRETO MUNICIPAL N° 318

Castro, 17 de Octubre del 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 17 de octubre del 2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021 que aprueba el presupuesto año 2022, de Director Gestión Económica y Fiscalización, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. Viviana Araya Teca**, Rut Técnico Grado 17° EMR., para trasladarse a la comuna de **Ancud**, el día 21 de Octubre del 2022, con motivo de participar en reunión sobre el trabajo realizado en pandemia y planificación recta final del año.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 21 de Octubre del 2022, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”

  
DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ISRAEL BASCUÑAN LILLO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”